

Fundación y desarrollo económico de las ciudades del Área Metropolitana

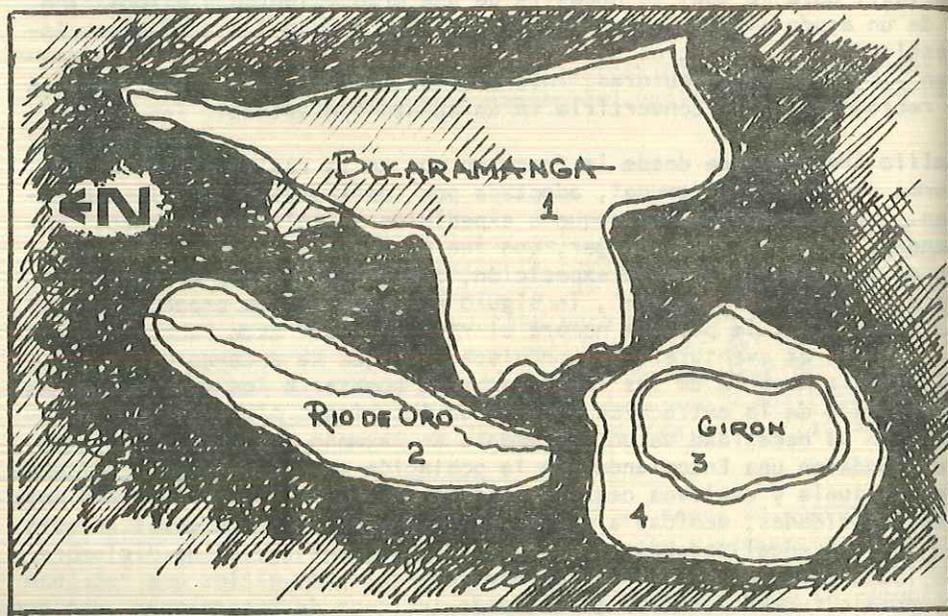
Emilio Arenas

Dos aspectos esencialmente importantes caracterizaron la conferencia de Emilio Arenas. En primer término, el hecho de haber descubierto las fechas reales y la dimensión exacta de las causas socioeconómicas que propiciaron la fundación de las poblaciones del área metropolitana de Bucaramanga, echando atrás las falsas interpretaciones de nuestra historia que hasta el momento se han enseñado en los centros docentes. En segunda instancia, la conferencia fue el resultado de arduas investigaciones basadas en documentos originales (fuentes primarias), para lo cual se necesita de una gran voluntad y disposición y de un agudo olfato investigativo que sólo tienen los verdaderos investigadores. Los otros son historiógrafos; los que copian y recopilan libros de otros autores, interpretando la historia subjetivamente y recreándola para convertirla en un cuento fantástico.

Emilio Arenas parte desde la época en que en la región imperaba la forma de propiedad comunal, adoptada por los indígenas que la habitaban. Hubo, en 1532, una pequeña expedición de soldados europeos, comandada por Ambrosio Alfínger, que fue la primera incursión foránea en el territorio. A esta expedición, que no conoció la riqueza aurífera fluvial de la región, le siguió una penetración española que sí la descubrió y le puso el nombre al río del Oro. Este hecho propició la llegada de aventureros y conquistadores que se encargaron de exterminar a la mayoría de los indígenas y de someter a los sobrevivientes al trabajo de la extracción del oro de los ríos. Al cabo de un tiempo, con la necesidad de un incremento en la mano de obra, los españoles fundaron una Encomienda con la población aborigen local, indígenas de Venezuela y esclavos negros. Las protestas del cura misionero ante las autoridades, debidas a que la dispersión de los indígenas impedía su labor evangelizadora, hicieron que se fundara, el 22 de diciembre de 1622, el Pueblo de Indios de Bucaramanga. Los sitios que rodeaban al pueblo fueron declarados Resguardo Indígena de Bucaramanga, con destino al cultivo de productos agrícolas para el sustento de los mismos nativos y de sus medidas específicas para agricultura o ganadería, destinados a los españoles y el otorgamiento de Mercedes especiales de tierra para sustento a la Compañía de Jesús de Pamplona, en las vegas del Río del Oro, con expresa prohibición de venta.

Un criollo, Francisco Mantilla de los Ríos, fue designado por autoridades de Santa Fe para pacificar a los indígenas Yarigües que estaban invadiendo la región. Con el fin de tener una base para sus actividades, Mantilla de los Ríos intentó fundar la ciudad de Girón, el 15 de enero de 1631, en terrenos de jurisdicción de Pamplona. Dicha ciudad reaccionó y Francisco Mantilla tuvo que trasladarse al sitio donde actualmente se levanta Girón, fundándola el 30 de diciembre de 1638. Habiéndose distribuido los solares como propiedad privada para los vecinos, se estableció un anillo de tierras de un cuarto de legua a la redonda de la ciudad (llamado Ejido), como propiedad pública para pastoreo de ganados, recreación y reservas de madera.

No tardaron mucho en presentarse las invasiones de los pobladores españoles al Resguardo y al Ejido, con fines particulares, dando paso al surgimiento de la propiedad privada como forma general de posesión de tierras en el área. Entre las autoridades de Girón y de Bucaramanga se inició un pleito por causa de la invasión de blancos en el Resguardo, dado el crecimiento de la población, y de la necesidad de



1. Resguardo de Bucaramanga

2. Mercedes de la Compañía de Jesús

3. Primer anillo de Ejidos de Girón (1638)

4. Segundo anillo de Ejidos de Girón (1720)

instituir un segundo Ejido para Girón, puesto que los vecinos necesitados habían ocupado gran parte del primero, perjudicando a su vez al Resguardo por estar en el sitio del segundo Ejido las mejores tierras de pastoreo y cultivo.

Debido a la disminución de la población indígena, los habitantes de Girón presionaron y lograron la posesión del segundo Ejido en 1728, desalojando a los indígenas que se beneficiaban de esas tierras. El Cabildo de la ciudad de Girón dispuso arrendar terrenos para cultivos permanentes en los Ejidos, los cuales heredarían los sucesores de los arrendatarios, afianzando su posesión. El Resguardo fue invadido por blancos de Girón, en virtud de agregados legitimados por sus autoridades, y en 1778, como petición de la ciudad, la veintena de indígenas que quedaba en el Resguardo fue desplazada y agregada al pueblo de Guane. Se inició un proceso de remates de las tierras del Resguardo, que fue postergado indefinidamente, y los poseedores de mejoras siguieron pagando arrendamiento y continuando su desarrollo con miras a una posterior titulación de sus tierras.

Aquí donde Emilio Arenas introduce otro dato relevante que cambia el conocimiento de nuestra historia. En octubre de 1778 el sitio de Bucaramanga fue erigido en Parroquia, en atención a lo solicitado por los poseedores de mejoras en el antiguo Resguardo. Ello implicó la congregación de las casas de los vecinos, corriendo con los gastos de construcción de la iglesia y casa cural, del culto y del sostenimiento del cura, los integrantes de la Parroquia. La fundación de la Parroquia de Bucaramanga, fue la fundación propiamente dicha de nuestra ciudad. Aseguraba a los habitantes una mayor autonomía frente a la ciudad de Girón y una categoría social más elevada. Piedecuesta y Floridablanca también fueron fundadas como Parroquias en similares condiciones.

Por esa época, la explotación aurífera había decaído considerablemente y la mayoría de los habitantes se dedicaron con gran empeño a la agricultura. El producto agrícola que la región exportaba a otros sitios era el cacao, fruto rentable pero de cosecha tardía. Esto último hizo que sólo fuera cultivado por la población blanca acomodada, la cual podía esperar largo tiempo cada cosecha. Los habitantes pobres cultivaban productos de rápida recolección y en pequeña escala. Las posibilidades comerciales del tabaco y la autorización del Rey para cultivarlo en la región, hicieron de este producto agrícola la solución económica para una gran parte de la población. Sin embargo, no esperaron mucho las autoridades para poner restricciones y elevados impuestos al cultivo del tabaco, desencadenando así la revuelta comuna de 1781, en la cual tomaron parte gentes del área.

Hacia 1793 se continuó el proceso de remate de tierras del extinto

Resguardo de Bucaramanga. Surgieron protestas de los desposeídos de tierras que habían decidido tomar en arrendamiento pequeñas parcelas a los grandes propietarios, quienes pretendían comprar extensos terrenos cultivables y de aprovisionamiento de leña, hasta entonces comunales, con la intención de mantener a los pequeños agricultores arrendatarios como siervos. Empero, en medio de intrigas de funcionarios enviados por la Real Audiencia, de pleitos y demandas, se llevó a cabo el completo remate de las tierras del Resguardo.

En síntesis, a partir de las tres propiedades comunales establecidas en la región, se fue instituyendo lentamente la generalización de la propiedad privada. El Resguardo Indígena de Bucaramanga se convirtió en Parroquia y luego se remataron sus tierras entre personas particulares. A fines del siglo XVIII, sólo quedaban pequeñas propiedades públicas en los Ejidos de Girón, estando la mayor parte en propiedad o en arrendamiento permanente de sus habitantes. Y las Mercedes otorgadas a la Compañía de Jesús, a pesar de la terminante prohibición de venta, fueron vendidas en el año de 1700.

Este aporte al esclarecimiento de las condiciones que determinaron el desarrollo de las ciudades del área metropolitana, se debe a un joven investigador y sociólogo que husmeó con mucha paciencia los archivos de la región y el Archivo Nacional de Bogotá, rescatando para la luz pública una base histórica indispensable para la comprensión de nuestro pasado y de la evolución socioeconómica de nuestro pueblo. (Fernando López Barbosa)